UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°- 867 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 FEB 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 217-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 079-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre licencia sin goce de remuneraciones del Econ. Efraín Castillo Quintero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2023-GRA/GR, de fecha 04 de enero de 2023, se designó al Econ. Efraín Castillo Quintero, en el cargo de Director del Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, a partir del 04 de enero de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 231969, de fecha 11 de enero de 2023, el Econ. Efraín Castillo Quintero, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la licencia sin goce de remuneraciones, por designación en cargo de Director del Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, a través del Memorando Nº 079-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 13 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ha solicitado la emisión de acto administrativo concediendo licencia sin goce de remuneraciones del mencionado docente nombrado;

Que, resulta procedente conceder la licencia sin goce de remuneraciones al Econ. Efraín Castillo Quintero, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en concordancia con el artículo 88º, numeral 88.8 de la Ley Universitaria Nº 30220;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de febrero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones al Econ. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de enero de 2023 y mientras dure su

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 867 -2023-UNSCH-CU

designación en el cargo de Director del Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/ccz